

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 25005** *Orden CLT/1412/2025, de 1 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía y de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondientes al año 2025.*

Mediante Orden CLT/525/2025, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 126, de 26 de mayo), se convocaron los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía y de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondientes a 2025.

Por Orden CLT/789/2025, de 14 de julio, («Boletín Oficial del Estado» núm. 176, de 23 de julio) se designaron los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituidos y reunidos los respectivos Jurados para el Premio Nacional de las Artes Plásticas (6 de octubre), Premio Nacional de Fotografía (13 de octubre) y Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (15 de octubre) se han elevado los fallos correspondientes a través de la Directora General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la convocatoria citada, dispongo:

Primero. Concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas.

Se concede el Premio Nacional de Artes Plásticas a doña Josefa Miralles Novell, conocida profesionalmente como Fina Miralles.

El jurado ha elegido premiar a Fina Miralles por su rol pionero desde los años 70 en el marco del feminismo y posturas ecologistas tempranas, reivindicando la relación del ser humano con la naturaleza.

Además, el jurado ha destacado que su obra posee una iconicidad muy poderosa que prolonga su vigencia hasta el presente, que lleva cabo a cabo una aguda reflexión crítica del poder en todos sus aspectos, y que, en los últimos años, ha realizado una profunda reflexión textual en que aborda la experiencia humana adoptando una perspectiva holística.

Segundo. Concesión del Premio Nacional de Fotografía.

Se concede el Premio Nacional de Fotografía a doña Carmen Gloria García Pérez, conocida profesionalmente como Carmela García.

El jurado ha elegido premiar a Carmela García porque su obra transforma y cuestiona los imaginarios sociales, visibilizando realidades que han permanecido en los márgenes desde una perspectiva de género y queer. Además, el jurado ha señalado que la artista recontextualiza la fotografía utilizando lenguajes muy contemporáneos donde se mezclan, también, el video, las instalaciones, el collage y el uso de fotografía de archivo.

Tercero. Concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.

Se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales al Ayuntamiento de Madrid por el proyecto de recuperación del Frontón Beti Jai.

En palabras del Jurado, el proyecto de recuperación del Frontón Beti Jai merece el premio por lo que representa el proyecto no solo por los valores de una intervención de restauración arquitectónica ejecutada conforme a sólidos criterios y metodología contemporánea de tratamiento de bienes culturales, sino que además se cimienta sobre la acción jurídica de protección de un bien singular y se desarrolla, cada día, mediante colaboración entre la sociedad civil y el gobierno municipal.

Este proyecto, ejecutado entre los años 2015 y 2024, supone un ejercicio innovador de corresponsabilidad, en el que la ciudadanía y la administración han trabajado conjuntamente para devolver a Madrid una joya única e irrepetible. Además, es una muestra del ejercicio de los derechos culturales, donde la ciudadanía no es un complemento, sino el núcleo de su legitimidad patrimonial. La conservación del bien se convierte en un acto de democracia cultural, a partir de la reivindicación ciudadana, especialmente desde la constitución en 2009 de la Plataforma Salvemos el Beti Jai.

Madrid, 1 de diciembre de 2025.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.